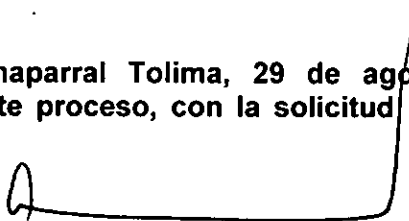




CONSTANCIA SECRETARIAL. - Chaparral Tolima, 29 de agosto de 2022.- A Despacho del señor Juez el presente proceso, con la solicitud presentada por el demandante.


ARCENIS RAMIREZ.
Secretaria.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Chaparral Tolima, treinta de agosto de dos mil veintidós.

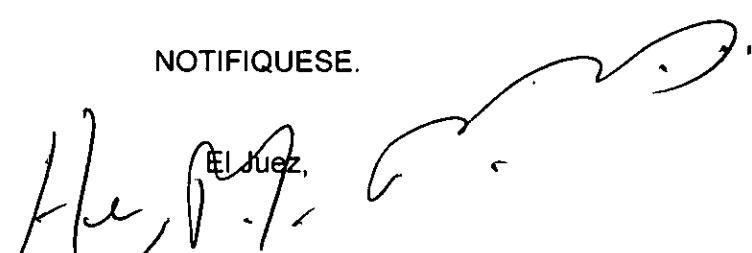
RAD. 731684003001-2020-00217-00
PROCESO DIVISORIO POR VENTA.
Demandante: YEISON ALBEIRO HERNANDEZ LOAIZA C.C 14.011.122 guio2612@hotmail.com
Demandados: SAIN ANTONIO CANIZALEZ ORTIZ C.C 5.886.015 sin correo electrónico

Visto el anterior memorial nuevamente se señala el día 4, del mes de Octubre del año 2022 para llevar a cabo la diligencia de VENTA EN PUBLICA SUBASTA del bien embargado y secuestrado en este proceso.

La licitación tendrá inicio a la hora de las 9:00 A.M., y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, por lo menos, siendo postura admisible la que cubra el 100% del avalúo del bien y, previa consignación del porcentaje legal, o sea el 40% del valor del avalúo del bien.

Anúnciese el remate, háganse las publicaciones en páginas web de periódicos EL ESPECTADOR o EL NUEVO DIA o en una de las cadenas básicas (CARACOL, RCN, ECOS DEL COMBEIMA), con el cumplimiento de las formalidades de que trata el art. 450 del C. G. P.), y apórtese al proceso una copia informar de la página del periódico, o la constancia del medio de comunicación en que se haya hecho la publicación, antes de la apertura de la licitación.

NOTIFIQUESE.


EL Juez,
HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA.